



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO UTEZ-EA-N02-2026,  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)**

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **13:00** horas del día **30 de marzo de 2026**, se encuentran reunidos en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), ubicada en Avenida Universidad Tecnológica, No. 1, Col. Palo Escrito, C.P. 62765, Emiliano Zapata, Morelos; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <b>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO</b>
SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) <b>COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>C.P. MÓNICA MONSERRAT DURÁN ROMANO</b>
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. <b>COMISARIA PÚBLICA</b>	<b>C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ</b>
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA <b>DIRECTORA DE ASUNTOS LABORALES</b>	<b>LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ</b>
REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS) <b>SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UTEZ.</b>	<b>MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA</b>
<b>ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ</b>	<b>M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO</b>
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS) <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UTEZ</b>	<b>C.P. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMANO</b>
<b>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO</b>	<b>MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ</b>



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

En este acto se hace constar que no asistió ningún licitante al acta de Fallo.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Número UTEZ-EA-N02-2026 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 13 de febrero de 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/04/ORD05/13/02/2026, dictaminar y aprobar la procedencia de la **Licitación Pública Nacional Número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**, del cual se inició el siguiente procedimiento:

**PRIMERO.** Con fecha 25 de febrero de 2026, se publicó la convocatoria referente a la **Licitación Pública Nacional Número UTEZ-EA-N02-2026, Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con número 6531, página 59; en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 7; y en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley y 24 de su Reglamento.

**SEGUNDO.** Con fecha 04 de marzo de 2026, a las 13:00 horas y de conformidad con el numeral 6.1 y 19.1 de las Bases de la presente Licitación, se llevó a cabo una visita técnica al sitio en donde se llevará a cabo el servicio de vigilancia, contando con la participación de las siguientes empresas:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.
2	LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.
3	HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES
4	ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V.

**TERCERO.** Con fecha 06 de marzo de 2026, a las 13:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1, 20.2 y 20.3 de las Bases de la presente Licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, estando presentes los representantes de las áreas Solicitante, Convocante, Requiriente y de las dependencias que conforman el jurado, contando con la asistencia de la siguiente licitante:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES

**CUARTO.** Con fecha 12 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21 de las Bases de la presente Licitación, y de acuerdo con



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

lo establecido en los artículos 42 de la Ley y 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la asistencia de los siguientes licitantes:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.
2	HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES
3	INMAG S.A. DE C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17., de las Bases de la Licitación.

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14 de las Bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de Bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las Bases de la presente Licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. **G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**, presenta escrito de fecha 12 de marzo de 2026. Signado por el C. Alejandro Dorantes Castro como Representante Legal.
2. **HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES**, presenta escrito de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por la misma.
3. **INMAG S.A. DE C.V. Y JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ** presentan escrito de fecha 12 de marzo de 2026. Signado por los C. Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez y el C. Fernando Sánchez Bunt, adjuntando Convenio Privado de participación conjunta, celebrado entre la empresa INMAG S.A. DE C.V., representada por C. Fernando Sánchez Bunt y la persona física C. Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez de fecha 11 de marzo de 2026, sin embargo, tales documentos carecen de firma autógrafa del C. Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez, contraviniendo lo dispuesto por los numerales 8.5 y 13.2, 13.3 y 24.1, inciso A) de la Base de la Licitación, por lo que, la propuesta Técnica y Económica de **INMAG S.A. DE C.V. Y JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ**, no fue susceptible de análisis.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de Licitación Pública	G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.		HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES	
				Presenta		Presenta	
				Si	No	Si	No
	<b>Anexos</b>						
1	Documento para acreditar la personalidad jurídica.	Anexo 2	Punto 14.1	✓	---	✓	---
2	Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos.	Anexo 4	Punto 16.2	✓	---	✓	---



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2					
3	Propuesta técnica detallada del <b>servicio</b> que se ofertan conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y de acuerdo al punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmado en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. <b>Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>	A	Inciso A)	✓	---	✓	---
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y que el <b>servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional</b> conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Inciso B)	✓	---	✓	---
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	✓	---	✓	---
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos <b>40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)	✓	---	✓	---
7	Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretarías, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o que constituyan un delito.	E	Inciso E)	✓	---	✓	---
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los <b>servicios</b> objeto de la presente Licitación Pública, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)	✓	---	✓	---
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4 de las bases de la presente Licitación Pública.	G	Inciso G)	✓	---	✓	---
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1</b> y el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	Inciso H)	✓	---	✓	---

**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el <b>punto 12.1</b> y conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> de las bases de la presente Licitación Pública, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma. Asimismo, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el licitante adjudicado se obliga a reponer el servicio conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1.	I	Inciso I)	✓	---	✓	---
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación Pública.	J	Inciso J)	✓	---	✓	---
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene penalizaciones y/o pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Inciso K)	✓	---	✓	---
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.	L	Inciso L)	✓	---	✓	---
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	Inciso M)	✓	---	✓	---
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	Inciso N)	✓	---	✓	---
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	O	Inciso O)	✓	---	✓	---



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	P	Inciso P)	✓	---	✓	---
19	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , con fecha no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)	✓	---	✓	---
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	Inciso R)	✓	---	✓	---
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante.).	S	Inciso S)	✓	---	✓	---
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	Inciso T)	✓	---	✓	--
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado <b>será el único responsable como patrón de todo elemento humano</b> que se requiera con motivo de la prestación del servicio. Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> en su numeral 1.14. El <b>licitante adjudicado</b> deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación: <b>EMA (Emisión Mensual Anticipada): mensualmente;</b> <b>EBA (Emisión Bimestral Anticipada): bimestralmente.</b>  Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS). Asimismo, deberá entregar <b>Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS)</b> obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</b> en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.	U	Inciso U)	✓	---	---	---
24	Se deberán entregar <b>fotografías del uniforme, CUIP y credenciales del personal</b> (de acuerdo al numeral 1.5, del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> ).	V	Inciso V)	✓	---	---	---

**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

25	<p>Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> cumplirá con las siguientes normas oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>NOM-001-STPS-2008</b>, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.</li> <li><b>NOM-002-STPS-2010</b>, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo</li> <li><b>NOM-004-STPS-1999</b> Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.</li> </ul>	W	Inciso W)	✓	---	---	---	---
26	<p>Presentar la siguiente documentación <b>vigente en copia</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada</b> en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado.</li> <li>2. <b>Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada del Poder Ejecutivo Estatal</b> para prestar el Servicio de Vigilancia.</li> </ol> <p>Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar Clave Única de Identificación de Personal "CUIP" vigente, emitida por la <b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal</b>, del personal que sea asignado a la UTEZ.</p>	X	Inciso X)	✓	---	---	---	---
27	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para lo cual entregará <b>Póliza de Seguro de Responsabilidad civil</b>, por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.10 del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>.</p>	Y	Inciso Y)	✓	---	---	---	---
28	<p>El licitante deberá entregar <b>Protocolos de Operación</b> del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, condición requerida en el numeral 1.8 inciso a) del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>. La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.</p>	Z	Inciso Z)	✓	---	---	---	---
29	<p>El licitante deberá entregar un <b>Estudio de Riesgo</b> elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, condición requerida en el numeral 1.8 inciso b) del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>. La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.</p>	AA	Inciso AA)	✓	---	---	---	---
30	<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará <b>Consignas Generales</b> para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación, condición requerida en el numeral 1.8 inciso c) del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>.</p>	BB	Inciso BB)	✓	---	---	---	---
31	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará al Administrador del contrato de manera mensual y por escrito, la <b>relación de sus trabajadores</b> como se solicita en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>.</p>	CC	Inciso CC)	✓	---	---	---	---



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	DD	Inciso DD)	✓	---	---	---
----	--	----	------------	---	-----	-----	-----

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la **C. HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES**, presentó la siguiente observación: Respecto al numeral **T) no se presenta debidamente requisitado** (indica no aplica).

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 Inciso A) de las Bases de la Licitación, se desechó la propuesta presentada por la licitante **C. HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES**, en virtud de que no cumplió la totalidad de requisitos establecidos en el numeral 16.2 de las Bases.

Asimismo, con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, la cual se consigna a continuación:

**1. G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total por cantidad de Elementos	Total por 275 días
Única	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.	Servicio	15 guardias de 24 x 24 horas	\$960.00	\$14,400.00	\$3,960,000.00
			1 jefe de turno de 24 x 24 horas	\$980.00	\$980.00	\$269,500.00
Subtotal						\$4,229,500.00
IVA						\$676,720.00
<b>Total</b>						<b>\$4,906,220.00</b>

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

Asimismo, se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	AVLA SEGUROS S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA	3002026038501
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$245,311.00

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos: C.P. Mónica Monserrat Durán Romano, Representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, la Lic. Maribel Rodríguez Sánchez, Directora de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos, así como el licitante presente, el C. Alejandro Dorantes Castro, representante de la empresa **G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**, rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

**QUINTO.-** Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con el área requirente, Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las Bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 06 de marzo de 2026, de la siguiente empresa licitante:

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.

### DICTÁMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, a través de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **UTEZ-EA-N02-2026**, referente a la contratación del **Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**Primero.-** Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de la proposición presentada, conforme a los criterios especificados en las Bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecidos en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las Bases de Licitación, que a la letra se transcriben:

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá fundamento para el Fallo.

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del licitante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

**Segundo.-** Se procedió a realizar la **evaluación legal y administrativa** de los documentos, en el que se verificó que G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V. cumpliera con la información solicitada:

Anexos / Documento	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de Licitación Pública	G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V.	
				Cumple	
				Si	No
1	Documento para acreditar la personalidad jurídica.	Anexo 2	Punto 14.1	Cumple	---
2	Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos.	Anexo 4	Punto 16.2	Cumple	---

**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2	Cumple	----
3	Propuesta técnica detallada del <b>servicio</b> que se ofertan conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y de acuerdo al punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmado en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. <b>Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>	A	Inciso A)	Cumple	----
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional</b> conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Inciso B)	Cumple	----
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	Cumple	----
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos <b>40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	D	Inciso D)	Cumple	----
7	Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretarías, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o que constituyan un delito.	E	Inciso E)	Cumple	----
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los <b>servicios</b> objeto de la presente Licitación Pública, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)	Cumple	----
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4 de las bases de la presente Licitación Pública.	G	Inciso G)	Cumple	----
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1</b> y el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	Inciso H)	Cumple	----



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el <b>punto 12.1</b> y conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> de las bases de la presente Licitación Pública, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma. Asimismo, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el licitante adjudicado se obliga a reponer el servicio conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1.	I	<b>Inciso I)</b>	Cumple	---
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación Pública.	J	<b>Inciso J)</b>	Cumple	---
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene penalizaciones y/o pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	<b>Inciso K)</b>	Cumple	---
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.	L	<b>Inciso L)</b>	Cumple	---
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	<b>Inciso M)</b>	Cumple	---
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	<b>Inciso N)</b>	Cumple	---
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	O	<b>Inciso O)</b>	Cumple Indica no cuenta con personal con discapacidad	---

**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>			No es motivo de desechamiento	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.</b> En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	P	Inciso P)	Cumple	
19	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , con fecha no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)	Cumple	
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	Inciso R)	Cumple	---
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante.).	S	Inciso S)	Cumple	---
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	Inciso T)	Cumple	---
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado <b>será el único responsable como patrón de todo elemento humano</b> que se requiera con motivo de la prestación del servicio. Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> en su numeral 1.14. El <b>licitante adjudicado</b> deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  <b>EMA</b> (Emisión Mensual Anticipada): <b>mensualmente</b> ; <b>EBA</b> (Emisión Bimestral Anticipada): <b>bimestralmente</b> .  Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).  Asimismo, deberá entregar <b>Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS)</b> obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</b> en materia de aportaciones	U	Inciso U)	Cumple	---



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

	patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.				
24	Se deberán entregar <b>fotografías del uniforme, CUIP y credenciales del personal</b> (de acuerdo al numeral 1.5, del Anexo 1 (Anexo Técnico).	V	Inciso V)	Cumple	---
25	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> cumplirá con las siguientes normas oficiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>NOM-001-STPS-2008</b>, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.</li> <li>- <b>NOM-002-STPS-2010</b>, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo</li> <li>- <b>NOM-004-STPS-1999</b> Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.</li> </ul>	W	Inciso W)	Cumple	---
26	Presentar la siguiente documentación <b>vigente en copia</b> :  3. <b>Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada</b> en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado. 4. <b>Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada del Poder Ejecutivo Estatal</b> para prestar el Servicio de Vigilancia.  Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar Clave Única de Identificación de Personal "CUIP" vigente, emitida por la <b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal</b> , del personal que sea asignado a la UTEZ.	X	Inciso X)	Cumple	---
27	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para lo cual entregará <b>Póliza de Seguro de Responsabilidad civil</b> , por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.10 del Anexo 1 (Anexo Técnico).	Y	Inciso Y)	Cumple	---
28	El licitante deberá entregar <b>Protocolos de Operación</b> del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, condición requerida en el numeral 1.8 inciso a) del Anexo 1 (Anexo Técnico). <b>La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.</b>	Z	Inciso Z)	Cumple	---
29	El licitante deberá entregar <b>un Estudio de Riesgo</b> elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, condición requerida en el numeral 1.8 inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico). <b>La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.</b>	AA	Inciso AA)	Cumple	---
30	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará <b>Consignas Generales</b> para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación, condición requerida en el numeral 1.8 inciso c) del Anexo 1 (Anexo Técnico).	BB	Inciso BB)	Cumple	---
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará al Administrador del contrato de manera mensual y por escrito, la <b>relación de sus trabajadores</b> como se solicita en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	CC	Inciso CC)	Cumple	---

32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	DD	Inciso DD)	Cumple	---
----	--	----	------------	--------	-----

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.4 de las Bases de Licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desechamiento.

Ahora bien, derivado de la evaluación legal y administrativa de la propuesta presentada por el licitante **G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**, se determinó que CUMPLE de forma legal y administrativa con los documentos solicitados en las Bases de Licitación, por lo tanto es susceptible de analizarse.

**Tercero.-** Por lo tanto, en términos de lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 inciso A) numeral 2 de las bases de licitación, se procede a realizar el **Análisis Técnico** de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las Bases de Licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

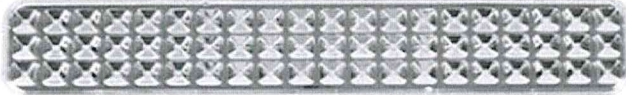


Partida	Descripción del Servicio	G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V									
		Cumple con lo solicitado SI / NO									
Única	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UTEZ</b>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Única</td> <td rowspan="2">Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</td> <td>15 Guardia de 24 x 24 horas</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">servicio</td> </tr> <tr> <td>1 Jefe de turno de 24 x 24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Única	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	15 Guardia de 24 x 24 horas	servicio	1 Jefe de turno de 24 x 24 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad								
Única	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	15 Guardia de 24 x 24 horas	servicio								
		1 Jefe de turno de 24 x 24 horas									
Única	<p>1.1 La prestación de este servicio está fundada en la presencia de personal capacitado en vigilancia y seguridad para controlar y registrar el acceso a las instalaciones que servirá para los siguientes fines:</p> <p>a) Vigilar los bienes físicos propiedad de la convocante, así como, los que se ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, así mismo proteger a las personas y bienes que se encuentren dentro de las instalaciones y áreas custodiadas.</p> <p>b) Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble y sus áreas; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble y sus áreas; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta que tome conocimiento la autoridad que según el caso corresponda.</p>	Cumple									



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

	<p>La prestación del Servicio de Vigilancia en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata será <u>a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre del año 2026</u>, en el domicilio de la convocante y los horarios del servicio que comprende cada turno, quedarán establecidos de la siguiente manera:</p> <p>I. <b>15</b> (quince) Guardias de 24 x 24 horas.          II. <b>01</b> (un) Jefe de Turno de 24 x 24 horas</p>																																															
<p><b>1.2</b></p>	<p><b>Lugar del servicio.</b> El servicio señalado deberá ser realizado por los guardias y jefe de turno, dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en los edificios que se señalan a continuación, así como áreas adjuntas, tales como estacionamientos, salas, auditorios, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Área</th> <th style="width: 20%;">No. de elementos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1) Docencia 1 y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>2) Docencia 2 y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>3) Docencia 3 y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>4) Docencia 4 y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>5) Docencia 5 y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>7) Estacionamiento de motos y estacionamiento del área de composta</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>8) Biblioteca, Auditorio Pacheco, Salón Seminario y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>9) Bombas y Estacionamiento Taller de Mantenimiento</td><td></td></tr> <tr><td>10) Taller Pesado 1, Almacén de Adquisiciones, Taller Pesado 2 y Área común y estacionamientos TP2 y Fuente</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>11) Cafetería "El Balcón" y área de Mesas Picnic</td><td></td></tr> <tr><td>12) Rectoría, Estacionamiento vehículos oficiales y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>13) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET), CAIRF y Área común</td><td></td></tr> <tr><td>14) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC), área de estacionamiento y Área común</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>15) Paneles Fotovoltaicos, Gimnasio Auditorio, Áreas deportivas y Áreas comunes</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>16) Caseta entrada Visitantes y carril de Salida</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>17) Caseta entrada Administrativa y Torniquetes salida</td><td>1 (guardia)</td></tr> <tr><td>18) Torniquetes Entrada</td><td></td></tr> <tr><td>19) Almacén Temporal de residuos</td><td></td></tr> <tr><td>20) Planta tratadora</td><td></td></tr> <tr><td>21) Territorio no construido</td><td></td></tr> <tr><td>22) Supervisión de personal, recorridos internos, perimetrales y atención de solicitudes directas.</td><td>1 (Jefe de turno) (manera intermitente)</td></tr> </tbody> </table>	Área	No. de elementos asignados	1) Docencia 1 y Área común	1 (guardia)	2) Docencia 2 y Área común	1 (guardia)	3) Docencia 3 y Área común	1 (guardia)	4) Docencia 4 y Área común	1 (guardia)	5) Docencia 5 y Área común	1 (guardia)	6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (guardia)	7) Estacionamiento de motos y estacionamiento del área de composta	1 (guardia)	8) Biblioteca, Auditorio Pacheco, Salón Seminario y Área común	1 (guardia)	9) Bombas y Estacionamiento Taller de Mantenimiento		10) Taller Pesado 1, Almacén de Adquisiciones, Taller Pesado 2 y Área común y estacionamientos TP2 y Fuente	1 (guardia)	11) Cafetería "El Balcón" y área de Mesas Picnic		12) Rectoría, Estacionamiento vehículos oficiales y Área común	1 (guardia)	13) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET), CAIRF y Área común		14) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC), área de estacionamiento y Área común	1 (guardia)	15) Paneles Fotovoltaicos, Gimnasio Auditorio, Áreas deportivas y Áreas comunes	1 (guardia)	16) Caseta entrada Visitantes y carril de Salida	1 (guardia)	17) Caseta entrada Administrativa y Torniquetes salida	1 (guardia)	18) Torniquetes Entrada		19) Almacén Temporal de residuos		20) Planta tratadora		21) Territorio no construido		22) Supervisión de personal, recorridos internos, perimetrales y atención de solicitudes directas.	1 (Jefe de turno) (manera intermitente)	<p>Cumple</p>
Área	No. de elementos asignados																																															
1) Docencia 1 y Área común	1 (guardia)																																															
2) Docencia 2 y Área común	1 (guardia)																																															
3) Docencia 3 y Área común	1 (guardia)																																															
4) Docencia 4 y Área común	1 (guardia)																																															
5) Docencia 5 y Área común	1 (guardia)																																															
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (guardia)																																															
7) Estacionamiento de motos y estacionamiento del área de composta	1 (guardia)																																															
8) Biblioteca, Auditorio Pacheco, Salón Seminario y Área común	1 (guardia)																																															
9) Bombas y Estacionamiento Taller de Mantenimiento																																																
10) Taller Pesado 1, Almacén de Adquisiciones, Taller Pesado 2 y Área común y estacionamientos TP2 y Fuente	1 (guardia)																																															
11) Cafetería "El Balcón" y área de Mesas Picnic																																																
12) Rectoría, Estacionamiento vehículos oficiales y Área común	1 (guardia)																																															
13) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET), CAIRF y Área común																																																
14) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC), área de estacionamiento y Área común	1 (guardia)																																															
15) Paneles Fotovoltaicos, Gimnasio Auditorio, Áreas deportivas y Áreas comunes	1 (guardia)																																															
16) Caseta entrada Visitantes y carril de Salida	1 (guardia)																																															
17) Caseta entrada Administrativa y Torniquetes salida	1 (guardia)																																															
18) Torniquetes Entrada																																																
19) Almacén Temporal de residuos																																																
20) Planta tratadora																																																
21) Territorio no construido																																																
22) Supervisión de personal, recorridos internos, perimetrales y atención de solicitudes directas.	1 (Jefe de turno) (manera intermitente)																																															
	<p><b>1.3</b> Para la prestación del servicio el licitante adjudicado deberá contar con el personal que dependerá directamente de él, debidamente capacitado para la actividad y <b>contar con su Clave Única de Identificación de Personal "CUIP" vigente emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal</b>, dicho personal no debe mantener relación laboral alguna con la convocante; así mismo, asignará un Jefe de Turno que será directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por el administrador del contrato, así como un supervisor itinerante por turno, quien realizará visitas a la UTEZ para corroborar las actividades del personal a cargo de la vigilancia, informando al administrador del contrato cualquier eventualidad que se presente con el personal de su turno. Será responsabilidad del licitante adjudicado otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social y fiscales a sus trabajadores, conforme a la Ley que corresponda.</p>	<p>Cumple</p>																																														
	<p><b>1.4</b> Será responsabilidad del licitante adjudicado proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles necesarios para realizar el servicio contratado.</p>	<p>Cumple</p>																																														

Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

	<p><b>1.5</b> El personal de vigilancia deberá estar uniformado. Los uniformes estarán integrados como mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camisa o blusa con el logotipo del licitante;</li> <li>2. Fournitura;</li> <li>3. Insignias;</li> <li>4. Cordones de mando;</li> <li>5. Pantalón o falda color negro;</li> <li>6. Calzado tipo militar; y</li> <li>7. Boina o gorra beisbolera.</li> <li>8. Gafete de identificación</li> </ol> <p>Deberán presentar en su propuesta técnica fotografías del uniforme, CUIP y credenciales del personal.</p>	<p>Cumple</p>
	<p><b>1.6</b> El personal de vigilancia deberá contar con equipo táctico. Los equipos estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tolete o tonfa;</li> <li>II. <b>16</b> cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno para cada elemento);</li> <li>III. <b>01</b> teléfono <u>celular con cargador</u> para comunicación con Jefe de Turno, <u>el teléfono debe permitir recibir imágenes</u> (captura de pantalla de celular, fotos etc.). Por lo anterior no se acepta equipo que no cumpla con estas características;</li> <li>IV. <b>16</b> equipos de radio (con cargador y auricular cada uno) <b>uno</b> con comunicación regional y su respectiva autorización correspondiente para su operación, así como <b>quince</b> con uso de frecuencia libre autorizada (todos deberán contar con el registro ante la Dirección General de Seguridad Privada del Poder Ejecutivo Estatal) y deberá incluir fotografías de los equipos y la autorización, por lo que cada elemento tendrá un radio, auricular y un cargador (requisito de evaluación anexar contrato de renta del radio de comunicación regional);</li> <li>V. <b>01</b> motocicleta para hacer rondines (preferentemente tipo cuatrimoto);</li> <li>VI. <b>01</b> sistema de control de rondas para vigilantes, instalado en edificios y áreas a acordar con un mínimo de 15 y máximo de 25 puntos;</li> <li>VII. <b>08</b> lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera);</li> </ol> <div data-bbox="441 1213 1063 1306" data-label="Image">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>VIII. <b>01</b> linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo Pretul;</li> </ol> <div data-bbox="657 1444 844 1585" data-label="Image">  </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>IX. <b>15</b> linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo Trupper,</li> </ol> <div data-bbox="646 1759 852 1885" data-label="Image">  </div>	<p>Cumple</p>



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

Se dará seguimiento del cumplimiento al equipo antes mencionado cada mes, mediante revisión presencial por parte del Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios en compañía del Jefe de Turno en fecha aleatoria. En caso de incumplimiento se levantará acta de hechos y será notificado al proveedor adjudicado del incumplimiento en que haya incurrido. Si el hecho ocurre en más de dos ocasiones se turnará el caso al área jurídica para rescisión de contrato de acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El manejo, control y mantenimiento del equipo de radio comunicación estará a cargo del licitante adjudicado.

En caso de que todo o parte del equipo se dañe, el licitante adjudicado, lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para la UTEZ.

1.7 Funciones de los elementos de vigilancia.

- I. Atender al personal de la UTEZ en horarios hábiles y no hábiles de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos, mismos que se le estarán entregando al licitante adjudicado.
- II. Efectuar constantes recorridos por los diferentes edificios y áreas comunes, manteniéndose en observación constante, a fin de detectar riesgos sujetos a la logística de la convocante.
- III. Mantener una agenda actualizada de los teléfonos de emergencia y conocer la forma de establecer contacto inmediato con las autoridades de la compañía a la que pertenece y al sector de Seguridad Pública correspondiente.
- IV. Comunicar en caso de presentarse una emergencia, así como de siniestros y desastres naturales o novedad sobresaliente en días y horarios laborales y no laborales a la Convocante, por lo que deberá tener los medios para comunicarse con el administrador del contrato cuando sea necesario.
- V. Checar la asistencia correspondiente con el Jefe de Turno designado por el licitante adjudicado y reportando diariamente mediante grafica de la formación del personal con la lista de asistencia correspondiente; no podrán hacer uso del sistema de control de asistencia que utiliza la UTEZ para sus trabajadores.
- VI. Vigilar que el personal visitante se registre, de acuerdo al procedimiento establecido por la UTEZ.
- VII. Revisar maletines, paquetes, maletas, bultos o cualquier otro objeto extraño que pretendan introducir o sacar de las instalaciones, con la presencia de una autoridad de la UTEZ.
- VIII. Realizar labores de detección de personas ajenas, siendo el primer filtro de personas no autorizadas que pretendan ingresar a las instalaciones (vendedores, promotores, etc.).
- IX. Evitar que personal de la UTEZ y alumnado penetre en las instalaciones en horas no hábiles, sin la debida autorización.
- X. Estar atento a todo aquel material o equipo que se pretenda sacar o introducir por ese acceso; registrando y recabando los pases de salida o entrada correspondientes según sea el caso.
- XI. Indicar al personal de las compañías contratadas para efectuar trabajos, que para su acceso deberán mostrar la orden de trabajo y/o autorización del área de adquisiciones, sobre todo si se trata de horarios y días no hábiles.
- XII. Ser responsable de cerrar las puertas de acceso de edificios de docencias de acuerdo al horario establecido por la UTEZ, tanto la entrada principal como la de la puerta de emergencia; así como las rejas de la entrada principal al Campus.
- XIII. Durante la vigilancia nocturna, deberán estar atentos para evitar que personas ajenas se introduzcan a las instalaciones y causen algún daño, tales como: efectuar robos, pintas, lanzar objetos extraños, pegar propaganda en las paredes, romper cristales, hacer necesidades fisiológicas o cualquier otro acto que deje en evidencia la seguridad.
- XIV. Estar pendientes de los vehículos propiedad de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones.
- XV. Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se observe, a la Convocante.
- XVI. Llevar el registro de los vehículos automotores y motocicletas que pernoctan en las áreas de estacionamientos.
- XVII. Dentro de sus recorridos, reportar cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aire acondicionado, o aquella que atente contra las instalaciones y seguridad de la comunidad.
- XVIII. Abrir y cerrar las aulas, laboratorios y talleres de las áreas docentes.
- XIX. No permitir la venta de alimentos y productos diversos en el interior del campus.
- XX. No permitir el acceso con alimentos a edificios.
- XXI. No permitir el acceso de perros y gatos al campus.

Cumple

**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

	<p>XXII. No permitir el consumo de cigarros, bebidas alcohólicas, ni sustancias prohibidas en la Universidad.</p> <p>XXIII. No permitir el ingreso de popotes y artículos de unicel.</p>	
	<p><b>1.8 Obligaciones del Licitante/Licitante Adjudicado:</b></p> <p>a) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberán entregar <b>Protocolos de Operación</b> de Vigilancia y Seguridad, para conocer el modelo a seguir en diferentes situaciones, debiendo contar <u>mínimo</u> con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones del Guardia</li> <li>• Funciones del Jefe de Turno</li> <li>• Relaciones interpersonales</li> <li>• Deberes del vigilante</li> <li>• Libro de control</li> <li>• Equipos de comunicación</li> <li>• Ingreso y salida peatonal de usuarios y visitantes</li> <li>• Ingreso y salida de usuarios en vehículo (moto y/ automóvil)</li> <li>• La Ronda (periferia e interna)</li> <li>• Acciones en caso de robo de bienes muebles</li> </ul> <p>b) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberá entregar un <b>Estudio de Riesgo</b> elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, con la finalidad de que los licitantes conozcan los puntos vulnerables en materia de seguridad.</p> <p>c) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberá entregar carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará <b>Consignas Generales</b> para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación.</p> <p>d) Cumplir con cada uno de los puntos del inciso a y b de este anexo del punto 1.1.</p> <p>e) En todo momento, los vigilantes deberán tener un trato cortés y amable al público, al igual que hacia el personal y alumnos de la UTEZ.</p> <p>f) Deberán controlar el acceso al personal y a los alumnos de la institución y de terceras personas que acudan a los inmuebles de la UTEZ.</p> <p>g) Colaborar en la implementación de los programas de protección civil para facilitar las acciones, requerimientos de equipo, señalamiento y procedimientos de emergencia en caso de primeros auxilios y desastres, actividades de difusión e identificación plena de los titulares de los inmuebles.</p> <p>h) Colaborar y apoyar a la UTEZ para casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, acciones de delincuencia y en general las que correspondan para prevenir todos aquellos actos que alteren el orden público.</p> <p>i) El personal que designe para cubrir el servicio estará capacitado para manejar los equipos y sistema de seguridad que disponga la UTEZ (alarmas, arcos detectores y extintores).</p> <p>j) Mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones de la convocante.</p> <p>k) Acatar las disposiciones internas de la convocante en materia de seguridad.</p> <p>l) El personal del licitante adjudicado no podrá abandonar su puesto y turno correspondiente.</p> <p>m) Impedir en cualquier momento el acceso a las instalaciones a personas en estado de ebriedad, bajo el influjo de drogas o con el evidente propósito de causar daños a la comunidad de la UTEZ.</p> <p>n) El licitante adjudicado, asume el compromiso que tiene con la UTEZ para la salvaguardar de su personal y sus bienes inmuebles; en ese sentido, también asume su responsabilidad en el robo de bienes muebles de la UTEZ, el listado de bienes se proporcionará en la entrega y recepción de las instalaciones. Por lo que, <b>en caso de pérdidas de algunos de los bienes listados, el licitante adjudicado le repondrá</b></p>	<p>Cumple</p>



**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

<p><b>el bien mueble a la UTEZ, sin cargo extra al servicio, haciendo uso de la garantía:</b>  Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.</p> <p>o) Los elementos que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el licitante adjudicado retire algún elemento sin autorización de la Convocante se tomará como inasistencia.</p> <p>p) La falta de un elemento implicará que el elemento del turno anterior no podrá retirarse, teniendo que notificar a la Convocante por escrito de forma digital y/o electrónica, teniendo un plazo de tres horas para cubrir el reemplazo.</p> <p>q) Los elementos que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que todos los elementos sepan leer, y escribir correctamente.</p> <p>r) El licitante adjudicado, asume el compromiso de no retirar elementos de la UTEZ, por lo que ninguna área deberá quedar vulnerable por falta de un elemento, siendo responsabilidad del licitante adjudicado este hecho.</p> <p>s) El licitante adjudicado <b>no deberá sustituir o retirar elementos durante la jornada laboral</b> por el supervisor itinerante, por lo que todos los elementos deberán estar en los lugares que tienen asignados.</p> <p>t) El licitante adjudicado asume el compromiso de no contratar elementos menores de 18 años; asimismo y <b>deberá presentar exámenes toxicológicos de todos los elementos</b> que se asignen al servicio de la UTEZ, al inicio del contrato y posteriormente cada tres meses durante la vigencia del mismo.</p> <p>u) El licitante adjudicado deberá de entregar, desde la firma del contrato correspondiente, así como de forma mensual, por escrito y en papel membretado, la relación de trabajadores que prestarán los servicios especializados o ejecutarán las obras especializadas a favor de "LA UTEZ", indicando su nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social y salario base de cotización, lo cual podrá cumplirse con la entrega de la Emisión Mensual anticipada (EMA) y de la Emisión Bimestral anticipada (EBA) las cuales pueden descargarse del portal del Instituto Mexicano del Seguro Social, documentación que formara parte integral del contrato.</p>	
<p><b>1.9</b> Al inicio del contrato la Convocante entregará al licitante adjudicado <b>las consignas de la UTEZ</b> para su cumplimiento. La Convocante durante el periodo del contrato podrá agregar nuevas consignas.</p>	Cumple
<p><b>1.10 Garantía de cumplimiento.</b> En caso de resultar adjudicado, deberá presentar <b>garantía relativa del cumplimiento del contrato por el 20%</b> del monto total del contrato y <b>póliza de seguro de responsabilidad civil</b> por un monto de un millón de pesos.</p>	Cumple
<p><b>1.11 Garantía del servicio.</b> El servicio ofertado deberá contar con una <b>garantía</b> del licitante adjudicado, con una duración <u>a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre del año 2026</u> de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo técnico y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Cumple
<p><b>1.12 Garantía de Reposición.</b> Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiera retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:</p> <p>a) La sustitución inmediata de los elementos que el área solicitante requiera sean removidos por su mal desempeño,</p> <p>b) El elemento no abandonara su puesto hasta que se realice el relevo por otro elemento, con la garantía que la ubicación no se quedara sin servicio.</p>	Cumple
<p><b>1.13</b> El servicio deberá cumplir con las siguientes normas oficiales:</p>	Cumple

**Licitación Pública**  
**Número UTEZ-EA-N02-2026**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata**  
**del Estado de Morelos (UTEZ)**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>NOM-001-STPS-2008</b>, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.</li> <li>- <b>NOM-002-STPS-2010</b>, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.</li> <li>- <b>NOM-004-STPS-1999</b>, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</li> </ul>	
	<p><b>1.14</b> El personal que se asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; por lo cual, queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), <b>no se podrá asignar personal a la UTEZ</b> que no se encuentre inscrito al IMSS.</p> <p>Por lo anterior, se deberá entregar en hoja membretada:</p> <p><b>EMA:</b> (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente  <b>EBA:</b> (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente</p> <p><b>Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).</b></p> <p><b>Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT (mensual) e INFONAVIT (bimestral) de forma por escrito en papel membretado.</b></p>	Cumple
	<p><b>1.15</b> Los elementos del servicio, deberán contar con los requisitos establecidos por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Ley Federal del Trabajo y demás relativas y aplicables.</p>	Cumple
	<p><b>1.16 Forma de pago.</b> El pago será mensual a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del área requirente, con los siguientes datos: facturar los servicios contratados a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato.</p>	Cumple
	<p><b>1.17 Comprobación de la entrega del servicio.</b> El prestador del servicio deberá de entregar factura original y en hoja membretada un reporte mensual de actividades con evidencia fotográfica, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p>	Cumple
	<p><b>1.18 Importante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cotización deberá considerar una vigencia de 30 días naturales.</li> <li>2. La cotización deberá incluir datos fiscales, RFC y domicilio.</li> <li>3. La propuesta económica deberá presentarse a precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, por partida única, señalando Subtotal, IVA y Total.</li> <li>4. La cotización deberá considerar el efecto del incremento del Salario Mínimo, así como los efectos de las prestaciones sociales establecidas en la Ley Federal del Trabajo para el Ejercicio 2026.</li> </ol>	Cumple

**SEXTO.** De igual manera, se concluye que la siguiente propuesta CUMPLE legal, administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el Anexo Técnico de las Bases de la Licitación, por lo tanto, la empresa G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V. es susceptible de evaluación económica:

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Conforme a lo establecido en el artículo 43 primer párrafo de la Ley y al numeral 22.2 inciso B) de las Bases, que a la letra dice:



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V., haciendo siguiente oferta económica:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total por cantidad de Elementos
Única	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.	Servicio	15 guardias de 24 x 24 horas	\$960.00	\$14,400.00
			1 jefe de turno de 24 x 24 horas	\$980.00	\$980.00
Subtotal					\$15,380.00
IVA					\$2,460.80
Total					<b>\$17,840.80</b>

(DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.)

Por lo anterior, se procedió a realizar un estudio de mercado el cual se anexa al presente proyecto de fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"...En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo..."

(Se anexa cuadro comparativo y cotizaciones)

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V., se encuentra dentro de los precios aceptables por la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

EMISIÓN DE FALLO

Atento a lo anterior, a las facultades de la Dirección de Administración y Finanzas, a la suficiencia presupuestal asignada para el ejercicio 2026 y a lo establecido por los artículos 28 fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, **SE ADJUDICA la partida única al licitante: G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V.**, con su propuesta económica entregada por un monto total de **\$4,906,220.00** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, del período comprendido del 01 de abril y hasta las 23:59 hrs del 31 de diciembre de 2026, en virtud de ser la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas aceptadas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, cuyo precio es el que se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total por cantidad de Elementos	Total por 275 días
Única	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.	Servicio	15 guardias de 24 x 24 horas	\$960.00	\$14,400.00	\$3,960,000.00
			1 jefe de turno de 24 x 24 horas	\$980.00	\$980.00	\$269,500.00
			Subtotal		\$15,380.00	\$4,229,500.00
			IVA		\$2,460.80	\$676,720.00
			Total		<b>\$17,840.80</b>	<b>\$4,906,220.00</b>

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765.

El contrato correspondiente lo elaborará el Abogado General, para lo cual el licitante adjudicado deberá entregar de manera inmediata a la notificación del fallo, la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cedula profesional, pasaporte vigente).

- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.
- k) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, así mismo hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Referente a la garantía de cumplimiento del contrato, esta deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75 segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las Bases.

En el caso de que el consultante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la ley y 76 de su Reglamento.

Esta acta funge como notificación para el licitante adjudicado en términos del artículo 45 de la Ley, asimismo, para efectos de los participantes que no hayan asistido al presente acto en términos del artículo 34 del Reglamento, se pone a disposición a partir de esta fecha, copia de la presente acta en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.


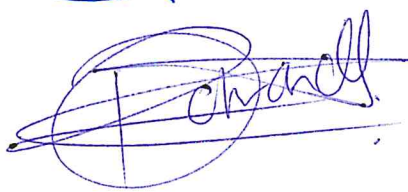
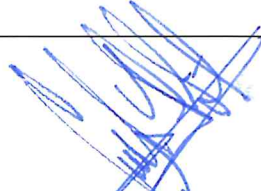

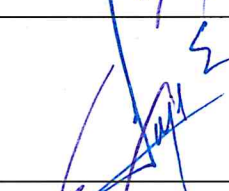
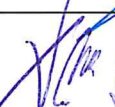


No habiendo más que hacer constar, siendo las trece horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de veinticinco páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.



Licitación Pública  
Número UTEZ-EA-N02-2026  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
del Estado de Morelos (UTEZ)

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
<b>C.P. MÓNICA MONSERRAT DURÁN ROMANO</b> SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) <b>COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ</b> REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. <b>COMISARIA PÚBLICA</b>	
<b>LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ</b> REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA <b>DIRECTORA DE ASUNTOS LABORALES</b>	
<b>MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA</b> REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS) <b>SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UTEZ.</b>	
<b>M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO</b> ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
<b>C.P. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMANO</b> REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS) <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UTEZ</b>	
<b>MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	

----- FIN DEL ACTA -----